

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 16 de noviembre de 1978	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

**Nº. 10.612**

Tirada de 700 ejemplares  
Decreto Nº 3722/75

**H O R A R I O**

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Economía

**MARCELO COLL**  
Capitán de Fragata  
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

—  
Sr. ROSENDO SOTO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

**DECRETO Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.**

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.**

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**DECRETO Nº 427**

Salta, 17 de marzo de 1978

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el decreto Nº 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— " "
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Poseción veintañal y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de \$ 3.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos:**

- |   |   |
|---|---|
| a) <b>Annual:</b> Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).            | a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).                        |
| b) <b>Semestral:</b> Ocho mil pesos (\$ 8.000).               | b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120). |
| c) <b>Trimestral:</b> Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500). | c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).              |

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

**EDICTO DE MINA**

Nº 32608 — Miguel Damián Budani ..... 5460

**LICITACION PUBLICA**

Nº 32718 — Ministerio de B. Social, Lic. Nº 17 ..... 5460  
 Nº 32711 — Municipalidad de General Güemes - Salta, Lic. Nº 02/78 ..... 5460  
 Nº 32701 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Lic. Nº 12/78 ..... 5460  
 Nº 32700 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 9/78 ..... 5460  
 Nº 32699 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 10/78 ..... 5460  
 Nº 32686 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1.324 ..... 5461  
 Nº 32642 — Gas del Estado - GDC/SAL 125 ..... 5461  
 Nº 32487 — Servicio Nacional de Parques Nacionales, Lic. Nº 59 ..... 5461

**EDICTO CITATORIO**

Nº 32687 — Manuel Buenaventura Cruz ..... 5461  
 Nº 32667 — Nise Lilia Moisés de Flores y Julio Jerala Moisés ..... 5461  
 Nº 32640 — Alba Clara Juncosa de Davids ..... 5462  
 Nº 32639 — Alba Clara Juncosa de Davids ..... 5462  
 Nº 32638 — Carlos Federico Juncosa ..... 5462  
 Nº 32637 — Margarita Fanny Juncosa de Martínez ..... 5462  
 Nº 32636 — María Esther de Novotny ..... 5463  
 Nº 32634 — Tomasa Baes de Almada ..... 5463  
 Nº 32633 — Faustino Agapito Rodríguez y María Margarita Arias de Rodríguez ..... 5463  
 Nº 32631 — Antonio Casimiro ..... 5463

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Pág.

Nº 32716 — Alfredo Ontiveros .....	5464
Nº 32715 — Recchiuto Agustín .....	5464
Nº 32714 — Angela Luza .....	5464
Nº 32713 — Martha Francisca Morales .....	5464
Nº 32712 — Eustaquia Montes .....	5464
Nº 32706 — Madariaga Benjamín E. ....	5464
Nº 32694 — Néstor Angel Pulita .....	5464
Nº 32691 — Marcelino López y Elena Torres de López .....	5464
Nº 32690 — Pacífica Celsa Gómez de Gutiérrez y Felipe Neri Gutiérrez .....	5464
Nº 32679 — Alfonso Valdez .....	5464
Nº 32678 — Angel Mateo .....	5465
Nº 32677 — Hilaria Rivero de Quiroga .....	5465
Nº 32630 — Vicenta Florencia Villarreal .....	5465
Nº 32626 — Fermín Loaiza .....	5465
Nº 32586 — Manuel Nogales .....	5465
Nº 32564 — Estanislao Saltos .....	5465

### REMATE JUDICIAL

Nº 32689 — Por José Zapia. Juicio: Expte. Nº 47.759/78 .....	5465
Nº 32688 — Por José Zapia. Juicio: Expte. Nº 45.374/78 .....	5465
Nº 32561 — Por José Zapia. Juicio: Expte. Nº 13.962/78 .....	5466

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 32675 — Blanca Navarro de Sierra .....	5466
Nº 32570 — Arzelán Rafael Víctor .....	5466

### CITACION A JUICIO

Nº 32705 — Clemente Nicolás Yañez .....	5466
---	------

### EDICTO JUDICIAL

Nº 32676 — Osores María del Socorro .....	5466
Nº 32565 — Cuéllar Inés Nilda S. de y otros .....	5466

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 32680 — Pedro Manzur .....	5467
-------------------------------	------

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 32709 — Sedelha S. R. L. ....	5467
----------------------------------	------

### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 32697 — El Cóndor S. A. ....	5468
---------------------------------	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 32717 — Club Boca Juniors de Orán, para el día 26-11-78 .....	5469
Nº 32710 — Federación Salteña de Bochas, para el día 24-11-78 .....	5469
Nº 32703 — Cía. Industrial Cervecera S.A., para el día 1-12-78 .....	5469
Nº 32702 — Circulo Argentino, para el día 26-11-78 .....	5469
Nº 32681 — Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. para el día 24-11-78 .....	5470

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTO DE MINA

O. P. Nº 32608

T. Nº 18028

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Miguel Damián Budani, el 16 de agosto de 1976, ha solicitado la mensura de la mina de sal, de su propiedad, denominada "Tita", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por expte. nº 9111-B, la cual constará de una pertenencia de 20 has. que se ubicará así: Se parte del punto de referencia P.R. que es el mojón 12 de la mina Ercilia y se mide 500 m. az. 92º21'33" para llegar al punto de partida (P.P.) que es el punto 1; desde allí se mide 500 m. az. 92º21'33" hasta 2; 400 m. az. 182º21'33" hasta 3; 500 m. az. 272º21'33" hasta 4 y finalmente 400 m. az. 2º21'33" hasta 1 cerrando la superficie de 20 has. Salta, 21 de abril de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 7, 16 y 27-11-78

### LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32718

F. Nº 4511

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Aparatos e Instrumental Médico y Material de Laboratorio

PRORROGASE la Licitación Pública Nº 17, para el día 29 de noviembre de 1978 a horas 9, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Aparatos e Instrumental Médico de Laboratorio. C.P.N. Julián Misera, Sub-Director, Direc. Gral. de Administración.

Valor al cobro \$ 1.200.

e) 16 y 17-11-78

O. P. Nº 32711

T. Nº 18112

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES

(Salta)

Licitación Pública Nº 02/78

Llámase a licitación pública para la contratación y ejecución de la obra "Remodelación de Alumbrado Público sobre ruta Nacional Nº 34".

Fecha de apertura de ofertas: 30 de noviembre de 1978 a horas 11.

Lugar de apertura: Municipalidad de General Güemes, calle Alberdi 483, General Güemes, Salta.

Precio del Pliego: \$ 5.000.

Subof. My. (RE) Vicente L. Abán  
Intendente - Mun. de G. Güemes

Imp. \$ 600.

e) 16-11-78

O. P. Nº 32701

F. Nº 4510

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL  
AGROPECUARIA SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 12/78

Llámase a Licitación Pública Nº 12/78 para el día 7 de diciembre de 1978, a horas 16, para la compra de maquinarias agrícolas, con destino a la E. E. R. A. Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, Ruta Nacional Nº 9, Km. 1585 Cerrillos o bien Casilla de Correo Nº 228 - Salta, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Guillermo Teijo  
Administrador

Valor al cobro \$ 1.200

e) 15 y 16-11-78

O. P. Nº 32700

F. Nº 4509

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y  
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9/78 del 5º Distrito para la locación de un inmueble ubicado en el radio urbano de la ciudad de Salta, para ser destinado a casa-habitación, \$ 3.600.000. Precio del pliego: \$ 500. Plazo de locación: 18 meses.

Presentación de propuestas: 20 de noviembre de 1978 a las 11 horas en la sede del 5º Distrito, Salta, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, donde pueden ser adquiridos los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 1.800

e) 14 al 16-11-78

O. P. Nº 32699

F. Nº 4508

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y  
Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10/78 del 5º Distrito para el arriendo de un inmueble ubicado en el radio de la ciudad de Salta, para ser destinado como oficina y depósito de Comisión de Estudios, \$ 4.500.000. Precio del pliego: \$ 3.000. Plazo de locación: 18 meses.

Presentación de propuestas: 22 de noviembre de 1978 a las 11 horas en la sede del 5º Distrito, Salta, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, donde pueden ser adquiridos los pliegos. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 1.800

e) 14 al 16-11-78

O. P. Nº 32686 F. Nº 4507

**Consejo Nacional de Educación Técnica****Dirección General de Administración****DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS**

Llámanse a Licitación Pública Nº 1.324, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1978 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, para la adquisición de Máquinas-Herramientas (tornos mecánicos monopolea; limadoras mecánicas monopolea; serruchos mecánicos hidráulicos; guinches hidráulicos; agujereadoras monopolea de columna; afiladoras universal de pedestal; soldadoras eléctricas estáticas; pestañadoras dobladoras universal; mezcladoras manuales de volteo) con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 1 de Rosario de la Frontera; 5 de Salta, y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expediente Nº 10735/78 Resolución Nº 2181/78

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

**Eduardo Horacio Sampietro**

Director General de Administración

Valor al cobro \$ 1.800 e) 14 al 16-11-78

O. P. Nº 32642 F. Nº 4492

**Ministerio de Economía****GAS DEL ESTADO****Licitación Pública GDC/SAL 125**

Contratación de dos vehículos livianos tipo Rural no mayor de 2000 cm3. de cilindrada, modelo no inferior al año 1975.

Apertura: 7-12-78 a horas 15.

Retirar pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. de Compras, Salta - Capital.

Valor al cobro \$ 4.800. e) 9 al 20-11-78

O. P. Nº 32487 F. Nº 4475

**Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería****SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES — LEY Nº 18.594****LICITACION PUBLICA Nº 59**

Expediente Nº 2735/78.

Referencia: Para la construcción de dos casas de Guardaparques en el Parque Nacional Baritú y tres casas de Guardaparques en el Parque Nacional El Rey, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 100.000.000.

Apertura: El 14 de diciembre de 1978, a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal. T. E.: 774-6399 y 774-5519.

Pliego: \$ 36.000, a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas en el Departamento citado precedentemente.

**Joaquín Juan Cano**

Jefe Dpto. Contrataciones y T. Públicos

Valor al cobro \$ 9.160 e) 27-10 al 16-11-78

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 32687

S/C. Nº 1665

Ref.: Expte. Nº 34-79402/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Manuel Buenaventura Cruz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,0500 Ha. del inmueble identificado como Sección "B" Manzana Nº 32, Parcela Nº 2 "F", catastro Nº 2243 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,026 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace costar en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 7. de noviembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitan (R.) Jefe Interventor A.G.A.S.

Sin Cargo

e) 14 al 27-11-78

O. P. Nº 32667

T. Nº 18081

Ref.: Expte. Nº 34-78799/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Nise Lilia Moisés de Flores y Julio Jerala Moisés, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 9,2422 Has. del inmueble Fracción 1-B de la Finca Capiazuti, catastro Nº 16288 del Departamento San Martín, con una dotación de 4,85 ls./seg. a derivar del Río Capiazuti, margen derecha. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 6266/53, Expediente 11911/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000

e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32640

T. Nº 18055

Ref. Expte. Nº 34-86428/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora ALBA CLARA JUNCOSA DE DAVIDS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por aplicación del art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 59 has. 9924,3975 m2. del inmueble identificado como Fracción "I" de Finca Palermo, catastro Nº 6021, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 31,50 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 4640/59, Expediente 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32639

T. Nº 18056

Ref. Expte. Nº 34-86429/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora ALBA CLARA JUNCOSA DE DAVIDS, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, una superficie de 28 has. 7938,2344 m2. del inmueble identificado como Fracción "N", catastro Nº 6026, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 15,12 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto Nº 4640/59, Expediente número 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32638

T. Nº 18057

Ref. Expte. Nº 34-86425/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor CARLOS FEDERICO JUNCOSA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 37 has. 9384, 6522 m2. del inmueble identificado como Fracción "K" de Finca Palermo, catastro Nº 6023, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 19,92 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco, por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 4640/59, Expediente 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32637

T. Nº 18058

Ref. Expte. Nº 34-86426/J/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARGARITA FANNY JUNCOSA DE MARTINEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 299 has. 8197,0389 m2. en el inmueble identificado como Fracción "M" de la Finca Palermo, catastro Nº 6025, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 157,41 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco, por medio de un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 4640/59, Expte. 13044/48, (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas).

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 18 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32636

T. Nº 18059

Ref. Expte. Nº 34-86427/J/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA ESTHER JUNCOSA DE NOVOTNY, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 276 has. 8566,06 m2. del inmueble identificado como Fracción "E" de Finca Palermo, catastro Nº 6017, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 145,35 ls/seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco, mediante un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto número 4640/59, Expediente Nº 13044/48 (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas).

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a los dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 18 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32633

Sin cargo Nº 1663

Ref. Expte. Nº 34-76723/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores FAUSTINO AGAPITO RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA ARIAS DE RODRIGUEZ tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente una superficie de 0,0400 has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 8, Parcela 18, catastro Nº 690 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,021 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en la margen derecha del citado río. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a los dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, noviembre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32634

S/C. Nº 1664

Ref. Expte. Nº 34-78569/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora TOMASA BAES DE ALMEDA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 0,0230 has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 21, Parcela Nº 20, catastro Nº 1725 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,012 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a los dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32631

S/C. Nº 1662

Ref. Expte. Nº 34-81024/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor ANTONIO CASIMIRO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 0,0868 ha. del inmueble identificado como catastro Nº 72, Sección B, Manzana número 66, Parcela Nº 5 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,046 l/seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, noviembre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 9 al 22-11-78

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 32716

T. Nº 18119

El doctor Néstor Román Calvet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ONTIVEROS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 42.569/72. Publíquese por 3 días. Salta, 2 de noviembre de 1978. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 2.100.

e) 16 al 20-11-78

O. P. Nº 32715

T. Nº 18120

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez Civil y Comercial de Ira. Nominación en autos: "Sucesorio de Don Recchiuto, Agustín", Expte. número 66.453/78, cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la última publicación, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como acreedores, herederos y/o legatarios, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 16 de octubre de 1978. Publicación por tres días. Fdo.: Dr. Julio C. Ovejero López, Juez.

Imp. \$ 2.100.

e) 16 al 20-11-78

O. P. Nº 32714

T. Nº 18116

El doctor Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial de Ira. Instancia del Distrito Judicial del Norte, en Expediente Nº 26.736/78, caratulado: Sucesorio de ANGELA LUZA, llama a acreedores y herederos por el término de 30 días a fin que hagan valer sus derechos. Secretaria, Dra. Graciela M. Flores. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 17 de 1978.

Imp. \$ 2.100.

e) 16 al 20-11-78

O. P. Nº 32713

T. Nº 18118

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARTHA FRANCISCA MORALES, para que hagan valer sus derechos. Expediente Nº 50.944 — Salta, 1 de noviembre de 1978. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 2.100.

e) 16 al 20-11-78

O. P. Nº 32712

T. Nº 18115

El doctor Severino Díaz, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Expte. Nº 26072/77, Sucesorio de Eustaquia Montes, llama por el término de 30 días a herederos y acreedores a fin que hagan valer sus derechos. Secretaria, Dra. Hortencia M. Salas. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 25 de 1978.

Imp. \$ 2.100.

e) 16 al 20-11-78

O. P. Nº 32706

T. Nº 18109

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Sucesorio de don MADARIAGA. BENJAMIN E.", Expte. Nº 66.431/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Benjamín E. Madariaga. Edictos por tres días. — Salta, noviembre 9 de 1978. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 15 al 17-11-78

O. P. Nº 32694

T. Nº 18101

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de NESTOR ANGEL PULITTA, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el expediente Nº 15.034/78, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, noviembre 10 de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 14 al 16-11-78

O. P. Nº 32691

T. Nº 18097

El doctor Alberto López, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARCELINO LOPEZ y ELENA TORRES DE LOPEZ (Expediente 50.223/78). Publicación por tres días. — Salta, setiembre 25 de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 14 al 16-11-78

O. P. Nº 32690

T. Nº 18094

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAFIFICA CELSA GOMEZ DE GUTIERREZ y FELIPE NERI GUTIERREZ (Expte. Nº 31707/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 10 de 1978. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 14 al 27-11-78

O. P. Nº 32679

T. Nº 18084

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO VALDEZ (Expte. Nº 13439/77). — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32678

T. Nº 18085

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MA'EO (Expte. 14115/78). — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32677

T. Nº 18086

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HILARIA RIVERO DE QUIROGA (Expte. Nº 12957/76). — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32630

T. Nº 18049

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos Sucesorio de VICENTA FLORENCIA VILLARREAL, Expte. Nº 12125/74, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 26 de octubre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 9 al 22-11-78

O. P. Nº 32626

T. Nº 18042

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LOAIZA, bajo apercibimiento de ley. Expte. 54.571/78. Edictos por diez días. Salta, 10 de abril de 1978. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000.

e) 8 al 21-11-78

O. P. Nº 32586

T. Nº 18017

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación en Expte. Nº 29.678/76 "Sucesorio MANUEL NOGALES", cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días, 7 de Abril de 1978. Fdo. Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 6 al 17-11-78

O. P. Nº 32564

T. Nº 17997

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO SALTOS, Expte. Nº 12.954/76.

Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 1 de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 3 al 16-11-78

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 32689

T. Nº 18095

Por JOSE ZAPIA

### JUDICIAL CON BASE

El día 22 de noviembre de 1978, a horas 17,30 en mi escritorio, calle Islas Malvinas Nº 134, de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 140.400 un inmueble ubicado en la calle Calixto Gauna s/Nº de la localidad de General Güemes un inmueble con todo lo clavado y plantado, Catastro Nº 2465, Sección H, Manzana 11, Parcela 23. F. 309, L. 46, Asiento 1, del Dpto. General Güemes. Extensión: Fte. 12 m., Cfte. 12,05 m., Ldo. O. 33,11 m., Ldo. E. 34,21 m. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com., Secretaría a cargo de la doctora Julieta Cesano Saman. En los autos caratulados: "Lechevanton Mauricia Luisa Bessiere de vs. Cader Nadina - Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 47.759/78, División de condominio. Publicación de Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se efectuará en dinero de contado. Comisión de ley 5%. Nota: El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Salta.

Imp. \$ 16.200

e) 14 al 21-11-78

O. P. Nº 32688

T. Nº 18096

Por JOSE ZAPIA

### JUDICIAL CON BASE

El día 22 de noviembre de 1978, a horas 16,45, en mi escritorio, calle Islas Malvinas Nº 134, de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 304.920, un inmueble ubicado en la calle Anzoátegui Nº 123, de esta ciudad, Catastro Nº 56.202, Sección B, Manzana 11, Parcela 34. L. 88, F. 360, Asiento 1. Extensión: Frente 9,50 mts., Fondo 17,50 mts., con todo lo clavado y plantado. Ordena el señor Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. Secretaria a cargo del doctor Marcelo E. Torres Álvarez. En los autos caratulados "Tirao Ernesto Aarón vs. Cruz Gorgonio", Expte. Nº 45.374/76, División de Condominio. Publicación de Edictos por seis días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. La subasta se efectuará en dinero de contado. Comisión de Ley 5%. Nota: El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Salta.

Imp. \$ 16.200

e) 14 al 21-11-78

O. P. Nº 32561

T. Nº 17993

Por JOSE ZAPIA

## Judicial con base en Metán

El día 17 de noviembre de 1978 a horas 18 en mi escritorio calle 20 de Febrero Nº 147 de la Ciudad de Metán, remataré, con la base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 5.359.200, Un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en Dpto. de Anta, Catastro Nº 55, Asiento 4, Tomo 20, Folio 234, parte integrante de la finca "El Simbolito", formado por los Lotes 3, 4 y 5, con una superficie de 3.214 hectáreas y cuyos límites son: N. propiedad de la Provincia; S. Chasque Perdido; E. con propiedad de Juan Matorras; O. Lote Dn. Francisco Dávalos y con Lote 2 de doña Asunción Dávalos de Leguizamón. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos: "Ferrero Cornelio José vs. Bulacio Edelmiro Olegario", Expte. Nº 13.962/78. Ejecutivo. Secretaria Dra. Nora Barrera. Publicación de edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señala 30% a cuenta de precio. Comisión 5% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuera declarado feriado. Martillero, José Zapia.

Imp. \$ 27.000

e) 3 al 16-11-78

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 32675

T. Nº 18088

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término de ley a Blanca Navarro de SIERRA o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Metán con una superficie de 767,44 mts. cuadrados. Limita al Norte con calle Pueyrredón; al Oeste con propiedad de la Suc. Federico Toledo; al Sur con Raúl G. Borges y al Este con propiedad de la Suc. de Pantaleón Rosas, catastrado bajo el Nº 1995, manz. 88, parcela 23a, Secc. B del Departamento Metán, cuya posesión veinteñal pretender prescribir Miguel Doroteo Navarro, en Expediente Nº 13.168/76; la presente citación es bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32570

T. Nº 18006

El doctor Oscar Gustavo Koehle, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "Arzelán, Rafael Víctor - Posesión veinteñal", Expte. Nº 54.267/77, cita y emplaza a don Luis Indalecio Rivero, Pedro Aguilar y Arzelán, Abraham J., sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos a los inmuebles ubicados en: 1) La localidad de Angastaco, Departamento de San Carlos, Fracción denominada "El

Acheral o La Banda de Arriba", Catastro Nº 645. 2) Catastro Nº 64, ubicado en la localidad de Angastaco, Departamento de San Carlos, finca denominada "La Rosita" y 3) Catastro Nº 384, solamente la Fracción denominada "La Isla", ubicada en el departamento de San Carlos, todos de la Provincia de Salta, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 19 de abril de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Secretaria.

Imp. \$ 24.000

e) 3 al 16-11-78

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32705

T. Nº 18108

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza a CLEMENTE NICOLAS YANEZ para que comparezca en el término de cinco días a hacer valer sus derechos en Expte. 31.702/78, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 Cód. Proc. C. C. Edictos por cinco días. — Salta, 10 de noviembre de 1978. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 3.500

e) 15 al 21-11-78

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 32676

T. Nº 18087

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en el Juicio: "OSORES, María del Socorro - Adopción Plena de la menor DIAZ, Mónica Claudia", Expte. Nº 12.835/75, cita a Martín Díaz para ser oído en este juicio. — Metán, 10 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 13 al 24-11-78

O. P. Nº 32565

T. Nº 17998

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, en autos: "Saltos, Pilar Argentina T. Vda. de; Saltos, Socorro B.; Cuéllar, Inés Nilda S. de y otros s/Prescripción Adquisitiva de Inmueble", Expte. Nº 12.995/76, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación del presente a don Estanislao Saltos, o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado en Partido de San Simón, del Dpto. de Anta, Provincia de Salta, Matrícula Nº 5526, denominada "Finca Tres Arroyos Chico", que tiene una superficie total de 381 Has. 5.900,03 m<sup>2</sup>., y que limita: al Norte, con cauce antiguo Río del Valle; al Sur, con Tres Arroyos; al Este, con Arenales y al Oeste, con El Recreo. La citación se hace bajo apercibimiento de nombrarse a los citados el Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por diez días. — Metán, noviembre 2 de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 3 al 16-11-78

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 32680

F. Nº 4505

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, doctor Luis Félix Costas, hace conocer por cinco días que en el Expediente Nº 26.936/78, se decretó la Declaratoria de Quiebra de Pedro Manzur, domiciliado en calle General Paz esquina España de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, L. E. Nº 3.904.825, habiéndose designado Síndico al Contador Eladio Alberto Núñez con domicilio en Güemes esquina Hipólito Irigoyen de la ciudad de Orán, ordenándose la entrega al Síndico de los

bienes del fallido, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Que se ha fijado hasta el 10 de diciembre del corriente año para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de su verificación en el domicilio mencionado. Fijase la fecha del 30 de diciembre del corriente año para la presentación del informe del Síndico que dispone el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 10 de 1978. — Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Valor al cobro \$ 12.050

e) 13 al 17-11-78

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 32709

T. Nº 18117

**CONTRATO SOCIAL DE SEDELHA S.R.L.** En la ciudad de Tartagal, Capital del departamento San Martín, Provincia de Salta, República Argentina a los ocho días del mes de noviembre de 1978 entre los señores: OSCAR RUBEN RALLIN, de 24 años de edad, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 10.787.389, con domicilio en calle Rivadavia 305 de la ciudad de Tartagal (Salta); y el señor ROBERTO ANGEL MORENO, de 25 años de edad, boliviano, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía de Salta Nº 229.490, con domicilio en la intersección de calles Güemes esquina Paraguay de la ciudad de Tartagal (Salta) han convenido en celebrar una Sociedad de Responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Denominación de la Sociedad y Domicilio Legal: La Sociedad girará bajo la denominación de SEDELHA Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Tartagal (Salta), actualmente en calle Rivadavia 305, pudiendo por resolución de sus socios establecer sucursales o locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándole o no capital para su giro comercial.

**SEGUNDA:** La sociedad tendrá una duración de veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. En el caso de prórroga, la resolución debe adoptarse y la inscripción tramitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. No obstante el plazo fijado los socios podrán retirarse de la Sociedad previo aviso a los otros socios con una anticipación no inferior a los sesenta días de la fecha de su retiro.

**TERCERA:** Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las

Exportaciones e Importaciones de todos los productos autorizados por las normas legales en vigencia. Para ello podrá realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales autorizadas por la ley que directa o indirectamente se vincule con el cumplimiento del objeto social. Compra venta, consignación, comisión, y representación de toda clase de productos en condiciones de ser exportados o importados.

**CUARTA:** Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doce millones (\$ 12.000.000) dividido en 12.000 cuotas de capital de valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una las cuales se suscriben de la siguiente manera: El señor OSCAR RUBEN RALLIN, suscribe e integra Nueva mil cuotas de Capital (9.000) de valor Mil pesos (\$ 1.000) cada una lo que hace un total de Nueva millones; y el señor ROBERTO ANGEL MORENO suscribe e integra Tres mil (3.000) cuotas de Capital de valor Mil pesos (\$ 1.000) cada una lo que hace un total de Tres millones de pesos (\$ 3.000.000). La integración de estos dos últimos se hace conforme a Balance Inventario que corre agregado a la presente y que se considera parte integrante del presente contrato, estando debidamente certificado por Contador Público Nacional.

**QUINTA:** Administración: La administración de la Sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta los que se considerarán Socios Gerentes. Es decir que la firma social en forma individual de cada uno de los socios obligará a la misma. Desempeñarán su función durante el período de duración de la Sociedad en el ejercicio de la dirección, gerencia, administración, y los nombrados para el cumplimiento de los fines sociales podrán en forma individual constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, ya sean estos oficiales, privados o mix-

tos, constituir Hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el Objeto Social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno (9º) del Decreto Ley Nº 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Se deja expresa constancia de la prohibición de los socios gerentes de comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la Sociedad.

**SEXTA:** Inventario y Balance General: El día 31 de octubre de cada año se practicará un Inventario, Balance General con el correspondiente Estado de Resultados ajustados a las disposiciones legales vigentes.

**SEPTIMA:** Cesión de Cuotas Sociales: Ningún socio puede ceder sus cuotas a extraños a la Sociedad, salvo con el consentimiento expreso de la otra parte, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 152 de la Ley de Sociedades. En caso de fallecimiento de alguno de los socios se aplicará lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley de Sociedades.

**OCTAVA:** Utilidades y Pérdidas: Las utilidades o pérdidas que arrojen los ejercicios comerciales se distribuirán entre los componentes de la sociedad de acuerdo a los capitales aportados previa deducción de las Utilidades si las hubiere de la proporción correspondiente a Reserva Legal y Voluntarias si las aprobaran anteriormente.

**NOVENA:** Amigables componedores: Toda duda, divergencia o controversia que surgiera entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, será resuelta por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero en caso de discordia. El laudo del tercero o de los árbitros será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. Los amigables componedores tendrán un plazo máximo de treinta días para resolver las cuestiones que se suscitaren entre las partes salvo motivo de fuerza mayor debidamente justificada.

**DECIMA:** Liquidación: Disuelta la sociedad por causales de Ley 19550 será liquidada, si correspondiere. A esos efectos se nombrará un profesional Contador Público Nacional. Cancelado el Pasivo, el remanente si lo hubiere se transferirá a los Socios en función al Capital Invertido e Integrado.

**UNDECIMA:** Disposiciones Generales: Los socios podrán aumentar el Capital de la Sociedad si correspondiere en cualquier época, así también podrán transformar la sociedad en cualquiera de los tipos previstos en la Ley de Sociedades Comerciales. Para todas las cuestiones no considera-

das en el presente contrato serán aplicables las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales 19550/72 y sus modificatorias.

A su fiel cumplimiento se obligan las partes conforme a derecho en prueba previa lectura y ratificación del presente contrato para lo cual se suscriben diez ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut supra.

Artículo Cuarto: Sobrestado mil pesos (\$ 1.000). Vale. Artículo Décimo: Por causales de Ley 19550. Vale.

**Oscar Rubén Rallín, D.N.I. Nº 10.787.389. Roberto Angel Moreno, C.I. Nº 229.490 (Salta).**

**CERTIFICO:** que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Oscar Rubén Rallín, D. N.I. Nº 10.787.389 y Roberto Angel Moreno, C. I. Policía de Salta Nº 229.490, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº - folios 428. Actas Nºs. 2567/2568, doy fe. Salta, 8 de noviembre de 1978. Dolly Stella Aranda, Escribana.

**CERTIFICO:** que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. Secretaria, 15 de noviembre de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 9.360.

e) 16-11-78

## AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 32697

T. Nº 18103

### EL CONDOR S. A.

#### Aumento de Capital, Emisión y Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1978 se ha elevado el Capital Social de \$ 100.000 a \$ 50.000.000 procediéndose a la emisión de Acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de cinco votos por acción de \$ 1 cada una, a la par, debiendo integrarse el 25% en dinero en efectivo. El Directorio invita a ejercer el derecho de preferencia hasta el 22 de diciembre de 1978 fecha en que quedará cerrado el plazo. Las acciones a suscribir gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1979 y podrán suscribirse en el domicilio de calle Ituzaingó Nº 76 de la ciudad de Salta, en el horario de 16 a 18 horas.

### EL DIRECTORIO

EL CONDOR S.A.

**Víctor Oscar Giménez**

Presidente

Imp. \$ 3.000

e) 14 al 20-11-78

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 32717

T. Nº 18121

#### CLUB BOCA JUNIORS DE ORAN

##### Convocatoria

La Comisión Directiva del Club Boca Juniors de Orán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme a las disposiciones en vigencia, la que se llevará a cabo el día 26 de noviembre de 1978, a horas 10 en su Sede Social, sito en calle Hipólito Irigoyen Nº 830, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura de Memoria, consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, Ejercicio año 1977.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º Consideración de cuota social.
- 5º Designación de dos socios Asambleístas para la firma del Acta.

**Simeón Almaráz**  
Secretario

**Juan A. Benítez**  
Presidente

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la presente convocatoria, la misma, sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 300.

e) 16-11-78

O. P. Nº 32710

T. Nº 18114

#### FEDERACION SALTEÑA DE BOCHAS

##### Asamblea

La Federación Salteña de Bochas convoca a las Asociaciones Afiliadas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la entidad calle Zuviria 380, Salta - Capital, el día 24 de noviembre de 1978 a horas 21, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
- 4º Elección General de Autoridades (Consejo Directivo, Organo de Fiscalización, Consejo de Neutrales).

**Nicolás Alberto Medina**  
Secretario

**Félix José Rafel**  
Presidente

Nota: Si a la hora fijada no hubiere quórum, la Asamblea se realizará una hora después con el número de delegados presentes.

Imp. \$ 300.

e) 16-11-78

O. P. Nº 32703

T. Nº 18107

#### CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

##### CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a las Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria, que se celebrarán conjuntamente en la sede social, calle Adolfo Güemes Nº 1253 de esta ciudad, el día 1º de diciembre de 1978 a horas 15 para tratar el siguiente.

##### ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2º Asuntos extraordinarios: aumento de capital y reforma parcial del Estatuto, artículos números 2º, 6º, 8º, 10º, 11º, 12º, 14º, 16º, 18º, 19º, 22º, 26º, 28º, 34º, 35º, 55º y 56º.
- 3º Asuntos ordinarios: aprobación del Revalúo Contable de la Ley 19.742 sobre el Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1978. Lectura y consideración del informe del Contador Público.
- 4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y demás planillas anexas contables, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1978.
- 5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

A los señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Banco para poder concurrir a la Asamblea, vence tres días antes de la realización de la misma, debiendo hacerlo en la sede social de la Sociedad.

##### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 11.440

e) 15 al 21-11-78

O. P. Nº 32702

T. Nº 18105

#### CIRCULO ARGENTINO

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Del día 26 de noviembre de 1978 a horas 10

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asam-

blea Ordinaria de Socios para el día 26 de noviembre de 1978 a horas 10, en el local social de calle Rivadavia Nº 241 de esta ciudad con el fin de considerar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del Acta anterior, Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Aumento de cuota social.
- 3º Renovación parcial de la C. D. de los cargos que abajo se detallan:  
 Presidente (dos) años.  
 Secretario (dos) años.  
 Tesorero (dos) años.  
 Pro-Tesorero (un) año.  
 Vocal 1º (dos) años  
 Vocal 2º (un) año.  
 Vocal 3º (dos) años.  
 Vocal 4º (un) año.  
 Vocal 5º (dos) años.  
 Vocal suplente 2º (dos) años.  
 Vocal suplente 4º (dos) años.  
 Organó Fiscalización: (Dos) titulares y (1) suplente (dos) años.
- 4º Autorización Asamblea para Revisión y Reforma de Estatutos.
- 5º Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea anterior.

De los Estatutos: Se ruega a los señores socios, pasar vista a los Estatutos en sus Arts. 19, 38 y 39, con el fin de interiorizarse de su contenido.

**René Mimessi**  
Pro-Secretario

Imp. \$ 1.440

**Jesús del Valle Dantur**  
Presidente

e) 15 y 16-11-78

O. P. Nº 32681

T. Nº 18092

**Cooperativa Salteña de Trabajo Médico,  
Consumo, Crédito y Vivienda Ltda.**

**CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Limitada, convoca a los señores asociados a la primera Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1978, a las 21 horas en primera citación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Social, en el local de calle Santiago del Estero 258, ciudad, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de 2 (dos) socios para que junto con el Presidente y Secretario, refrenden el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977.
- 3) Consideración proyecto de distribución de excedentes.
- 4) Consideración asociación a la Federación de Cooperativas Médicas de la República Argentina Cooperativa Limitada.
- 5) Fijación del valor actual de las acciones para ingreso de nuevos socios.
- 6) Elección total del Consejo de Administración, por mandato caduco de las actuales autoridades. Cargos a elegir: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente.

**Dr. Ramón J. Fiqueni**  
Secretario

Imp. \$ 12.820

**Dr. Jorge Coronel**  
Presidente

e) 13 al 17-11-78

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL**, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

**LA DIRECCION**